

# EL ADELANTADO DE SEGOVIA

Administración: Corpus, 11.-Tel. 141

Diario independiente, fundado en 1901 por D. Rufino Cano de Rueda

Redacción: San Agustín, 7.—Tel. 25

Año XXXI.—Número 7.787

Segovia.—Jueves 23 de Abril de 1931

Correspondencia: Apartado núm. 11

## El hombre que prefieren las mujeres

Por CLIVE BROOK.

Es un hecho curioso del que, tanto en la pantalla como en la vida real, las mujeres prefieren que sus héroes sean hombres capaces de todas las hazañas, a quien nada doblega su voluntad.

Desean que en la lotería del matrimonio les toque el «strong silent man», en lugar del afeminado, preterido el laborioso escribiente de banco al actor elegante, ídolo del público de las matinees; el hombre de ciencia al poeta romántico o al pintor bohemio; el hombre de negocios al genio musical. En resumen: las mujeres prefieren el presente al porvenir por brillante que sea, el «he-man» al esteta.

Y cuando empleo las expresiones «he-man» y «strong silent man» lo hago utilizando la fraseología del cine. No me refiero estrictamente al camorrista jactancioso, ni al hombre físicamente fuerte, que habita en las Montañas Rocosas, o en salvaje este, o en aquellos lugares «donde los hombres son hombres».

Creo que una gran cosa sería que todas las naciones existieran en lugares desiertos, donde los hombres meditasen y reformaran su espíritu, que la soledad hace desarrollarse aquellas cualidades externas que tanto atraen a la mayor parte de las mujeres.

Sin embargo, en las grandes ciudades el carácter de un hombre pasa pruebas más fuertes en el crisol de la civilización. Templado en el fuego de una sociedad corrompida, un impulso intelectual el que permite triunfar de obstáculos y adversidades.

Naturalmente, el valor físico, juega una parte no pequeña en la formación de un carácter, pero el equilibrio, la confianza en sí mismo y los sentimientos de la civilización, son los frenos que se oponen al desahogo de los instintos, instintos análogos a los poseídos por el Hombre de las cavernas, que protegía con sus armas rudimentarias su felicidad cuando a quien osase, por codicia por deseo, interponerse entre él y su compañera de su vida.

En todas las épocas, desde las primitivas hasta la era moderna, pasando por la Edad Media con sus señores feudales cuyo poder se basaba en el respeto y la confianza de sus vasallos, la evolución del carácter del hombre ha sido la «supervivencia de los más aptos», como concierne ocurriendo en la actualidad. Inevitablemente el mejor gana, es decir, el hombre mejor equipado por sus conocimientos de la naturaleza humana y disciplinado por la experiencia y el constante ejercicio de sus facultades intelectuales; el hombre, por ejemplo, como el Rey Magico de la obra de Bernard Shaw, es el que tiene más probabilidades de sobrevivir.

En «The Apple Cart», Shaw manifiesta el fracaso de un carácter violento y censurable, aunque mal intencionado, cuando se enfrenta a los suaves y razonados argumentos de un espíritu sutil y culto.

Lo que ha intrigado a la fértil pluma de Bernard Shaw ha sido el contraste entre el instruido y el iliterate, entre lo falso y lo real, entre la cultura y la ignorancia, entre el orden y el caos.

Las mujeres tienen algo así como una «coraza», que las protege contra el mundo. Desconfían instintivamente de los conquistadores de poca fe, porque saben que en su vida sólo serán una distracción más, que el matrimonio, con uno de esos hombres, no sería un lecho de espinas, y que el hombre, en vez de un paraíso, sería un infierno.

Una mujer atractiva no flirtea con el «strong silent man», pero sí se inclina gustosamente hacia él. El hombre equilibrado, sereno, que sabe vencer todos los obstáculos, es el hombre a quien una mujer se confía y que ella desea porvenir. Esta clase de hombres raramente permanecen solteros.

Los papeles que he representado en la pantalla han sido en su mayor parte de esta clase de hombres; el marido de quien la esposa sospecha que está siendo un calvario y que termina haciendo la felicidad de su defensor.

El hombre honrado, justo e inteligente posee un atractivo poderoso para las mujeres, porque puede defender las dificultades que se presentan en la vida conyugal, del mismo modo que supo vencerlas antes de casarse.

El físico es una ventaja, pero se inclina ante el carácter. En época de crisis, la belleza física no significa nada. Ocupa un lugar secundario. Y la maldita etapa de la vida, cuando la atracción física ha desaparecido el único que subsiste es el afecto y el compañerismo. Y que las mujeres necesitan de ambas cosas lo prueban cuando dan a sus hijos una caja con soldaditos de plomo para sus juegos infantiles. No creo que esto lo haga para despertar sus instintos guerreros, sino sencillamente porque estos pequeños soldados simbolizan la seguridad y el valor ante los ojos de una mujer, y con ellos enseña a su hijo a «ser valiente» y a «mandar».

—Idem las de los kilómetros \*30 al 38,500 de la carretera de tercer orden de Segovia a Valladolid, las Alcaldías de Carbonero el Mayor, Navalmanzano y San Martín y Murdrián enviarán certificación haciendo constar el mismo extremo.

—Idem, id. de los kilómetros 13,668 al 24 de la carretera de tercer orden de Sepúlveda a Cuéllar, los Ayuntamientos de Valdesimonte, Aldeanuncho, Sebúlcir, Cabezueta y Cantalejo remitirán certificación en el mismo sentido.

Don Jesús Fernández Conde estuvo ayer en La Granja, presenciando el acto de precintar el Palacio que perteneció al Real Patrimonio. Esta diligencia se efectuó sin que ocurriera el menor incidente.

Mañana marchará el gobernador civil a Riofrío, para practicar la misma diligencia en aquel Palacio.

Durante la permanencia del señor Fernández Conde en La Granja, recibió la visita de una comisión de obreros sin trabajo, que le expusieron su crítica situación, para los cuales el gobernador tuvo palabras de aliento, expresando al mismo tiempo su confianza de que pronto se pondrá remedio a esa crisis.

Por mi figura y cierta suavidad de modales, es por lo que me ha tocado en suerte representar papeles que entrañan la dignidad y la distinción. Personalmente no importa cuál es mi papel mientras sea lógico, pero cuando por convenir al desarrollo del argumento me coloco en situación heroica e inverosímil, me parece estúpido y cargante. Incluso el «strong silent man» tiene sus momentos de debilidad y a los veteranos de muchas guerras se les ha visto temblar nerviosamente en el instante de entrar en acción. Nunca olvidaré el miedo que pasé cuando filmé mi primera película en Hollywood. Había permanecido cuatro años y medio en el frente, en Vimy Ridge y en Messines, pero esto no fue nada comparado con las primeras horas ante la cámara.

Desde el advenimiento del cine parlante, las caracterizaciones se han utilizado más, y es posible insinuar que el supuesto «strong silent man», no es tan imperturbable como parece.

Su suavidad únicamente es su coraza contra el mundo; su cinismo, la máscara que oculta sus verdaderos sentimientos. Y estos sentimientos son más profundos, más impetuosos y más vitales que los de otros hombres. Puede enamorarse profundamente y sabiéndolo lo disimula.

Las mujeres también lo saben y por ello su conquista tiene doble atractivo.

Ellos, asimismo, no ignoran que el hombre que ha triunfado en su propia esfera en los negocios o en su carrera, no necesita darse importancia ante las mujeres.

Está para servirlos y para mimarlos. Y las mujeres en el amor son como los niños. Les gusta que se las mime.

(«De la Agencia Internacional Aro».)

Reparación y conservación de carreteras

La Jefatura de Obras Públicas publica en el «Boletín Oficial» lo siguiente: Terminadas y recibidas las obras de acopios de piedra y su inversión para reparación del firme de los kilómetros 44 al 57 de la carretera de tercer orden de Segovia a Arévalo, las Alcaldías de Codorniz y Montuenga remitirán a dicha Jefatura en

## CURIOSIDADES Y ANÉCDOTAS

Los bohemios

El gran político Romero Robledo, que admiraba mucho al poeta Pelayo del Castillo, le dió una credencial de 6.000 reales, cantidad fabulosa en aquellos tiempos. Se enteró Marquina y le dijo: —El hombre que se hace esclavo por 6.000 reales es porque se amantó en la esclavitud.

Castillo devolvió la credencial con una carta en verso.

A poco murió en el Hospital General. Y unos meses después falleció, en medio de la calle, de hambre y de frío, su compañero de poesía y borracheras: Pedro Marquina.

## Del Gobierno civil

«Globe-trotter», en Segovia

Nos ha visitado el «globe-trotter» alemán Rodolfo Levín, quien en compañía de su esposa salió de Berlín el día 9 de Septiembre último. Ha viajado por Alemania, Francia y España.

Rodolfo Levín, que es pintor, al mismo tiempo que aprende los idiomas de los distintos países que recorre, obtiene apuntes pictóricos de todo aquello que en los pueblos significa arte e historia.

Este «globe-trotter» costea su viaje con el producto de la venta de tarjetas impresas con apuntes y recuerdos de su viaje.

Levín entró en España por Cataluña y seguirá a Madrid y Zaragoza para internarse de nuevo en Francia desde cuya nación regresará a su patria, dando por terminada su expedición.

Jabón Zotal

Cura herpes y granos

Prosas de actualidad

LA SEMANA DEL LIBRO

Por F. MARTÍN Y GÓMEZ

## Una encuesta de EL ADELANTADO

Primero. El presente momento político.

Segundo. ¿Cuál deberá ser la política de un inmediato porvenir?

Tercero. ¿Cuál debe ser la conducta de los partidos monárquicos?

Don Segundo de Andrés, Presidente de Alianza Republicana.

El primer momento de la proclamación de la República en España, fué de sorpresa y emoción. Sorpresa, porque una esperada en plazo próximo, nadie creía surgiera tan pronto, y sobre todo, por la tranquilidad con que se proclamó, sin que hubiere en toda España ni una nota desagradable, ya que los pequeños sucesos discordantes, obra de impulsivos, no merecen ser tenidos en cuenta; de emoción muy intensa y muy honda, de esas emociones que por sentirlas fuertemente, no cabe expresarlas con palabras, ya que los grandes sentimientos inhiben la inteligencia.

Ahora bien, pasadas estas primeras impresiones, pensando serenamente en el momento político de ahora, que es francamente constituyente, no cabe más que procurar consolidarle a base de una actuación equilibrada y ecuaníme por parte de republicanos y no republicanos, actuando en español como buenos españoles, cuyo fin primordial ha de ser el bien de España ante todo y sobre todo; practicando las cuatro virtudes cardinales, que tanto olivdaron «por estos barrios» los más llamados a practicarlas.

La política del presente, de un inmediato y de un largo porvenir ha de ser francamente republicana, educando al pueblo en lo que representa esta forma de gobierno en sus múltiples aspectos políticos, económicos, morales y sociales, sobre todo bajo el punto de vista social, ya que éste ha de ser el motivo fundamental en todos los Estados modernos, por la complejidad de temas y matices que abarca y lo difícil de su solución; política en que se excluyen todas las ambiciones, egoísmos e in-

El momento político de ahora puede ser decisivo para el porvenir de nuestra Patria. Desaparecida, por sus culpas y por fatalidades que afectaban a la sucesión en la Corona, una Monarquía que sólo podía subsistir mientras supiese conservar la significación constitucional y liberal que la distinguía de la personificada en otra rama de la dinastía borbónica; cuantos amamos a España debemos cooperar, con espíritu patriótico y ciudadano, a que el Estado español adopte definitivamente la forma de plena democracia que, armonizando con la tendencia de los tiempos actuales, consagre y respete los derechos individuales de los españoles a la vez que su activa y decisiva participación en la vida política nacional, y procure soluciones y conquistas de orden social, sin las cuales las meramente políticas no serían suficientes para conservar el orden dentro de la libertad y del derecho.

La política de un inmediato porvenir será respetar la voluntad nacional expresada lícita y libremente al proclamar, con grandiosidad nunca superada, la República; contribuir

EL PROBLEMA MONETARIO

Declaraciones del nuevo gobernador del Banco de España

Madrid, 23.—A raíz de tomar posesión de su cargo el nuevo gobernador del Banco de España, señor Carabias, celebró con él una entrevista el enviado especial de la Agencia Económica et Financière, de París, cuya referencia es, en extracto, como sigue:

El programa que el señor Carabias entiende que debe desarrollarse en dos palabras: trabajo y prudencia.

En cuanto a la política monetaria del país, opina que es difícil determinar la orientación definitiva que haya de seguirse. Desde luego corresponde señalarla al Gobierno; pero ahora éste se encuentra en período de estudio para hacerse cargo exactamente de la situación y de todas las fórmulas susceptibles de aplicación al efecto. Personalmente el señor Carabias es partidario de fijar a la peseta un tipo determinado en relación con el oro, pero tenien-

## Don Mariano González Bartolomé

La pacificación de los espíritus y al mutuo respeto, e inspirarse en todo instante en la tolerancia que es la base de la convivencia social.

Los partidos monárquicos—en mi opinión no existían en España desde 1923 como fuerzas organizadas, con ideales políticos y arraigo en la opinión—no han de conspirar ni atacar contra la República, por patriotismo: los antiguos monárquicos—salvo los indeseables—, las personalidades que dignamente pueden contribuir por su significación a que nuestra Patria se libere del comunismo y la anarquía, acatarán—si ya no han acatado—la República. Su conducta no puede ser censurable si la inspira el amor a la paz, a la concordia y al porvenir de España, sin empañarla con deseo de lucros, beneficios y cargos.

En suma: si el régimen monárquico ha llegado a hacerse imposible en España después de haber agotado todos sus hombres, todos sus partidos y todas sus soluciones, sería suicida y digno de execración oponerse, combatir y hacer imposible también la República. Ante todo y sobre todo, España.

do en cuenta exactamente su capacidad real de adquisición. Cómo y cuándo se establecerá ese poder adquisitivo son extremos que habrán de resolverse más adelante. El señor Carabias cree que el pensamiento de estabilizar la peseta no ha sido completamente abandonado por el Gobierno.

Por lo que atañe al Banco de emisión como organismo financiero del Estado, se esforzará en ayudar al Gobierno de la mejor manera posible y en continuar el funcionamiento de sus servicios en forma completamente normal.

La cotización de la peseta, merced al valor real de ésta, superior desde luego a los tipos registrados, puede ser fácilmente defendida, porque España posee riqueza y medios para hacerlo siempre que sea necesario.

En breve aparecerá un decreto que ampliará el límite de emisión, que es hoy de 5.000 millones hasta 5.200 y 5.300; pero esto sólo como medida de precaución.

Lea usted EL ADELANTADO

M.C.D. 20



**En el Ayuntamiento**

**SE ACUERDA CAMBIAR EL NOMBRE DE TRES PLAZAS SEGOVIANAS**

Una moción acerca de los bienes que, procedentes de la Comunidad de Segovia y su Tierra, pertenecieron a la Corona

Ayer, a las ocho de la noche, celebró sesión ordinaria la Corporación municipal, bajo la presidencia del alcalde, don Pedro Rincón y con asistencia de los concejales señores Muñoz, Fernández, Artalejo, García, Riesco, Tablada, Cervero, Reguera, Heras, Combarros, Llovet, del Barrio, Olalla, de Andrés, Zuloaga, Ribber, de Frutos, Gutiérrez y Sáez; el secretario, señor Velasco y del interventor, señor Urrialde.

Lefidas y aprobadas las actas de las sesiones últimas y dada lectura por el señor secretario de varias circulares del «Boletín Oficial», se pasó al

**ORDEN DEL DIA**

Se procede, por aclamación, al nombramiento de las siguientes Comisiones:

Gobierno interior.—Don Ricardo Riesco Segurado, don Segundo de Andrés Gilsanz, don Juan Zuloaga Estringana, don Angel del Barrio Martín y don José de Frutos López.

Fomento.—Don Julián Fernández Rincón, don Gregorio Olalla Escobar, don Lope Tablada Maeso, don Juan Zuloaga Estringana y don José de Frutos López.

Instrucción pública.—Don Ricardo Riesco Segurado, don Segundo de Andrés Gilsanz, don Eduardo Lucio Cervero, don Mariano Llovet Vergara y don Rafael Ribber Carrasco.

Hacienda.—Don Esteban Muñoz Cristóbal, don Aurelio García García, don Segundo de Andrés Gilsanz, don Mariano Sáez Pérez y don Pascual Guajardo Sánchez.

Higiene y Salubridad.—Don Antonio Artalejo Segovia, don Segundo de Andrés Gilsanz, don Eduardo Lucio Cervero, don Mariano Llovet Vergara y don Apolinar Gutiérrez Prieto.

Policía urbana y rural.—Don Antonio Artalejo Segovia, don Aurelio García García, don Gregorio Olalla Escobar, don Agustín de las Heras Barbolla y don Angel del Barrio Martín.

Estadística.—Don Julián Fernández Rincón, don Gregorio Olalla Escobar, don Andrés Reguera Antón, don Juan José García Combarros y don Angel del Barrio Martín.

Industrias.—Don Esteban Muñoz Cristóbal, don Julián Fernández Rincón, don Ricardo Riesco Segurado, don Mariano Sáez Pérez y don Agustín de las Heras Barbolla.

Propios.—Don Ricardo Riesco Segurado, don Lope Tablada Maeso, don Angel del Barrio Martín, don Apolinar Gutiérrez Prieto y don José de Frutos López.

Junta directiva de la Escuela de Artes y Oficios.—Don Juan Zuloaga Estringana, don Segundo de Andrés Gilsanz, don Andrés Reguera Antón, don Angel del Barrio Martín y don Agustín de las Heras.

Especial de investigación e inventarios.—Don Juan Zuloaga Estringana, don Eduardo Lucio Cervero, don Mariano Llovet Vergara, don Andrés Reguera Antón, don Mariano Sáez Pérez, don Rafael Ribber Carrasco y don Apolinar Gutiérrez Prieto.

**Fallecimiento**

Se participa el fallecimiento del barrendero interino Salvador Antorán, y a propuesta de la presidencia, se acuerda conste en acta el sentimiento de la Corporación.

**Petición de socorros**

Concepción Martínez Montes, madre del funcionario municipal fallecido Santiago Isabel Martínez, y Demetria de Frutos, viuda de Salvador Antorán, solicitan socorros en metálico y, previo informe de la Intervención, se acuerda acceder a lo solicitado.

**Prórroga de licencia**

La solicita por un mes, presentando certificado facultativo, don Silvestre Miguel Pagola, arquitecto municipal. Se acuerda, de conformidad con los preceptos legales, acceder a la citada solicitud.

**Moción del alcalde**

El alcalde, señor Rincón, presenta una moción escrita, en la que afirma que la brillante proclamación de la República española ha planteado problemas de distinto carácter, entre los que se cuenta la denominación de las vías públicas. Es necesario modificar urgentemente aquellas que ostentan el nombre de personas reales o de sus más inmediatos servidores. Propone los siguientes cambios: a la plaza de Alfonso XIII, se la denominará, en adelante, «plaza de la República española»; la de «Alfonso XII», «plaza del capitán Hernández»; la calle «Victoria Eugenia» cambiará su rótulo por el de «capitán Galán» y la «plaza del doctor Gila» se llamará en adelante «de los mártires de la Libertad».

El señor Rincón pronuncia bre-

ves palabras para razonar su moción explicando el alcance de la misma, y diciendo que, con ella, cree servir a los más claros deseos populares.

El señor de Frutos dice que la moción del señor alcalde cae dentro de la autoridad de alguna de las Comisiones y que, por lo tanto, debe pasar a ella para que la estudie convenientemente.

Contesta el alcalde calificando de urgente la aprobación de la modificación propuesta, pero que, por tratarse de una iniciativa suya, accede a un aplazamiento.

Interviene el señor Riesco para decir que sería conveniente apartarse de las prácticas corrientes. Segovia no puede ser una excepción entre los pueblos de España que han realizado modificaciones semejantes. Debe aprobarse la moción, ya que si pasase a la Comisión y ésta se opusiese, sufriría un serio descalabro.

El señor Llovet se adhiere a lo propuesto por el señor de Frutos.

El señor del Barrio afirma que no se opone a la propuesta, porque, anteriormente, no hubo ningún escrito en cambiar los nombres clásicos de las calles segovianas.

El señor Tablada felicita al alcalde por su iniciativa, aunque cree que el pólculo de «Plaza de la República», debe reservarse a la actual «Plaza de la Constitución».

Ratifica el alcalde sosteniendo su criterio.

El señor Llovet afirma que lo único que puede acordarse ahora es si la moción pasa o no a informe de la Comisión correspondiente. Se muestra partidario de ello, puesto que es lo único legal. Debe respetarse la gestión de las diferentes Comisiones.

Insiste el alcalde en lo urgente de la solución, ya que esos letreros hieren el sentimiento del pueblo segoviano.

Ratifica el señor Llovet. Al afirmar que puede haber algún sector del pueblo que no esté conforme con la modificación, protestan ruidosamente varios concejales, teniendo que calmar los ánimos la campaña presidencial.

Intervienen los señores Combarros y de Frutos, presentando éste una enmienda a la moción de la Alcaldía, en la que dice que debe respetarse la plaza del doctor Gila.

Esto promueve nueva y apasionada discusión en la que intervienen principalmente los señores Riesco y de Frutos. Se llega a la votación y se aprueba la moción de la Alcaldía por doce votos contra ocho.

**Moción del señor de Frutos**

Se refiere a las propiedades de la Comunidad de Segovia y su Tierra y estudia el decreto promulgado, con fecha 20 de los corrientes por el Gobierno provisional de la República, relacionado con la incautación por el Estado de los bienes del Patrimonio que fué de la Corona. Se extiende en consideraciones sobre el origen de estas propiedades y pide a la Corporación municipal:

1.º Que se dirija escrito, y a ser posible éste sea presentado por una Comisión de este Ayuntamiento, encareciendo del Gobierno provisional el aplazamiento de lo estatuido en el artículo 4.º del repetido Decreto de 20 de los corrientes por lo que respecta a los bienes Patrimoniales procedentes de la Comunidad de Segovia y su Tierra, hasta tanto que ésta presente pruebas de sus derechos, o al menos, se haga sin que se implique menoscabo de estos derechos.

2.º Que se faculte al señor alcalde para que, en nombre del Ayuntamiento de Segovia y como presidente de la Junta de Investigación y Administración de la Comunidad y, de acuerdo con ella, recabe del Gobierno de la República en la forma más pertinente, el reconocimiento de los derechos de propiedad o aprovechamiento que a ambas entidades correspondan sobre los bienes antes mencionados.

El alcalde felicita al señor de Frutos, por su interesantísima moción y dice que por la importancia del asunto, debe pasar a estudios de la Comisión de Propios.

Intervienen los señores Tablada, Riesco y Llovet, y, previa ratificación del señor de Frutos, se acuerda que, sin perjuicio de que la propuesta pase a estudio de la citada Comisión, se dirija al Gobierno provisional el escrito a que el señor de Frutos hace referencia en el párrafo 1.º de su moción.

**Mociones del señor del Barrio**

El concejal don Angel del Barrio presenta una moción escrita, pidiendo—como ya lo había hecho el Ayuntamiento anterior—que era

conveniente revisar la merced de agua en la Academia de Artillería, dada la reducción sufrida por este Centro en el número de alumnos y de clases de tropa. Según el citado concejal debe acordarse por el Ayuntamiento que se haga el aforo para dejar, únicamente, el agua precisa.

El alcalde manifiesta que en el índice de cuestiones pendientes figura la de ir a una revisión de mercedes gratuitas.

El señor Llovet ruega a la presidencia convoque, urgentemente, a una sesión para tratar el importante problema del agua.

Intervienen otros ediles y se acuerda que la moción pase a estudio de la Comisión correspondiente.

En la segunda moción presentada solicita el señor del Barrio que se den los destinos del Ayuntamiento, que no sean de la Junta calificador, a los hijos de Segovia y, no habiendo ninguno de éstos, a los que lleven de residencia cuatro años y sean vecinos de esta ciudad. Igualmente debe hacerse en las obras del Municipio.

Interviene el señor Artalejo proponiendo, entre otros puntos, que a los obreros que emplee el Ayuntamiento lleven por lo menos un año de residencia en Segovia.

Pasa a la Comisión correspondiente.

Finalmente, el señor del Barrio propone, en otra moción escrita, que quede sin efecto el acuerdo tomado por el Ayuntamiento anterior, en vir-

**¿Cobro de intereses en los Bancos?**

**F. BLANQUEZ PROCURADOR San Frutos, 7.—Segovia**

tud del cual debía ser por informe del señor Cáceres, por el cual habían de exigirse las responsabilidades de orden civil en el asunto de las obras de conducción de agua a esta ciudad.

Derogado el anterior acuerdo, que sea por el informe emitido por el señor Rincón, por el cual se exijan las citadas responsabilidades.

El alcalde, después de dar lectura a una carta del señor Cáceres en la que deja en libertad al Ayuntamiento para rectificar el acuerdo a que se alude en la moción citada, se retira de la presidencia, ocupándola el primer teniente alcalde de don Esteban Muñoz.

Don Angel del Barrio, después de razonar su moción, solicita que quede sobre la mesa hasta la sesión próxima y que se entregue a cada concejal un ejemplar de los informes para que puedan estudiar debidamente el asunto.

**Ruegos y preguntas**

Se formulan por la mayor parte de los concejales, varios ruegos, encaminados, en su casi totalidad, a corregir deficiencias en la higiene y limpieza de las zonas urbanas.

Y, presentado por el señor interventor el estado de fondos con una existencia de 19.633,27 pesetas, se levanta la sesión a las once y cuarto de la noche.

**NOTAS DE HACIENDA**

**Los obreros y la contribución de Utilidades**

Por decreto de la Presidencia del Gobierno provisional de la República de 20 del actual («Gaceta» del 22), se dispone: Artículo único. Los artículos 14 y 15 del decreto-ley de 15 de Diciembre de 1927, quedan refundidos en uno solo del tenor siguiente: Gozarán de exención los jornales de los obreros y los haberes de las clases de tropa y sus asimilados, cualquiera que sea su cuantía.

**Pérdida** de una yegua, pelo negro claro, L. S. en la nalga izquierda, de una a seis cuartas y media, cabos negros. Razón, a su dueño, Leonardo Sanz, de Somosierra, provincia de Madrid.

**El Consejo de ministros de ayer**

**Parece que las Cortes Constituyentes serán convocadas en Junio**

El Consejo Superior Bancario ofrece su colaboración al Gobierno para evitar la evasión de capitales: ¿Un Estatuto de Clases pasivas? Revisión de los nombramientos y ascensos de funcionarios hechos por la Dictadura

**Los generales, jefes y oficiales que en término de cuatro días no hagan promesa de servir fielmente a la República, serán separados del servicio**

**A la entrada**

Madrid, 23.—Al llegar ayer tarde a la Presidencia el ministro de Estado, los periodistas le preguntaron si conocía la nota publicada por un periódico y atribuida al embajador de los Estados Unidos. El señor Lerroux dijo que realmente eran increíbles las manifestaciones que se atribuían a ese señor y que él, por su parte, no las creía tampoco, no sólo porque no tenía conocimiento oficial de ellas, sino porque no se podía dudar de la palabra de un caballero, pues el embajador estuvo por la mañana en el ministerio de Estado para reconocer el nuevo régimen y le dijo que había estado dando a su país noticias favorables del movimiento revolucionario, confesando que igual hubiese hecho en caso contrario. Añadió el embajador que los Estados Unidos estuvieron esperando para enviar su reconocimiento, a que lo hicieran las demás potencias, pero que en vista de dichas noticias favorables, sólo han esperado a que lo hiciera Inglaterra. Además, el embajador negó exactitud a las palabras que se han puesto en su boca.

Agregó el señor Lerroux que había reconocido el nuevo régimen Suecia y Dinamarca y que le había visitado el embajador de Alemania para decirle oficiosamente que lo que únicamente detiene a Alemania en el reconocimiento es la ausencia del canciller, y que en cuanto éste regrese a Berlín se hará el reconocimiento.

El ministro de Trabajo era portador de un decreto, declarando fiesta del Trabajo el día 1 de Mayo.

Al ministro de Instrucción pública se le preguntó si conocía la entrevista que publica un periódico con unas declaraciones de Emiliano Iglesias. El ministro contestó que no había tenido tiempo de leerlo.

Con respecto a Cataluña—agregó el señor Domingo—para juzgar es preciso estudiar los dos aspectos que tiene esta cuestión. Hay que tener en cuenta que en Barcelona se proclamó la República antes que en ningún otro sitio, pero era todavía un estado de cosas para luchar contra la Monarquía, instaurándose así una República de hecho, y que por esa causa los elementos que interviniéron obraron desintegrados de los de Madrid. Pero ahora los elementos de la Generalidad están de acuerdo con los del Gobierno de Madrid, dentro del pacto acordado en San Sebastián.

Como un periodista le hiciera observar que el señor Iglesias no debía ignorar esto, el ministro dijo que probablemente la información estaba hecha antes de desarrollarse los acontecimientos.

**Termina el Consejo**

El Consejo duró cerca de cuatro horas, terminando a las nueve de la noche. A la salida, el ministro de Hacienda hizo las siguientes manifestaciones:—A título de curiosidad les digo que cuando estaba reunido el Consejo llegó el señor García Parreño, juez instructor, como ustedes saben, en la causa contra los firmantes del manifiesto revolucionario, para decirnos que estábamos comprendidos en el decreto de amnistía, y naturalmente, todos nos hemos dado por notificados y hemos firmado.

Terminó diciendo el señor Prieto que hoy, a las seis de la tarde, habrá otro Consejo de ministros, en el que se tratará y serán acordadas las fechas de convocatoria de las elecciones.

Seguidamente el ministro de Instrucción pública entregó a la Prensa la siguiente

**Nota oficiosa**

«Presidencia.—Decreto sobre jubilación de los funcionarios a la edad fijada por la respectiva legislación orgánica anterior al 13 de Septiembre de 1923.

Otro decreto declarando revisable los ascensos que no sean por antigüedad y los nombramientos libres hechos por la Dictadura.

Dimisión del presidente del Consejo de Estado y del alto comisario de España en Marruecos. A éste le reemplazará el general Sanjurjo. Dimisión del señor Kindelán en Aeronáutica y nombrando para sustituirle al comandante aviador señor Riaño.

Se dió cuenta por el presidente de las bases que fueron aprobadas sobre reforma del Consejo de Estado.

Decreto volviendo a refundir la dirección del Instituto Geográfico con la de Estadística. Esta medida y la anterior producen economías.

Estado.—Se resolvió sobre la aplicación de indulto a los prófugos y desertores que residen fuera de España en términos de amplia generosidad y se nombró una ponencia para que estudie rapidísimamente los medios de repatriación de los emigrados en América que carecen de medios económicos para ello y cuya situación allí resulta insostenible. El ministro de Estado dió cuenta a su vez del reconocimiento de la República por los Gobiernos de Inglaterra, Alemania, Estados Unidos, Dinamarca, China, Perú, Suiza y Suecia.

Justicia.—Dió cuenta de asuntos relacionados con su departamento, leyendo a este efecto un decreto aclaratorio del de indulto, en virtud del cual se extienden a los prófugos los beneficios del indulto. Asimismo informó sobre el proyecto de un órgano que depure injusticias posibles realizadas en los pasados años en la carrera judicial.

Guerra.—Se aprobó un decreto prescribiendo la fórmula de promesa a la República por los jefes y oficiales del Ejército. Marina.—Decreto disponiendo cese en su cargo de almirante Magaz, que queda en situación de disponible. Otro disponiendo que el día 1.º de Mayo se licencie a los individuos de marinería sujetos a la Marina de Guerra, a los cuales correspondía el licenciamiento dentro del año actual.

Hacienda.—El ministro dió cuenta de la visita que en la Presidencia le había hecho el Consejo Superior Bancario para entregarle un documento que firman todos los miembros de dicho Consejo y en el cual se consigna el acuerdo de dirigirse a la Banca operante de España, encareciéndole que por el interés nacional y el de sus respectivos clientes niegue en absoluto su concurso a toda operación que pueda contrariar esta política de seguridad y confianza que el Gobierno encarna.

Se aprobó un decreto manteniendo el «Estatuto» creado por el titulado Estatuto de clases pasivas y disponiendo que se prepare un proyecto de nuevo Estatuto para someterlo en su día al Parlamento.

También se aprobaron los siguientes decretos: Admitiendo la dimisión al director de Propiedades y Contribución territorial, don José Lara. Nombrando para sustituirle a don Alfredo Zabala. Idem director de la Deuda a don Mariano Tejero Manero. Admitiendo la dimisión de don Juan Alvarado en su cargo de representante del Estado en la Compañía Arrendataria del Monopolio de Petróleos. Disponiendo que cesen en la misma representación don Federico Carlos Bas, don José Ruiz Valiente, don José Santamaría Jiménez, don Andrés Amado y don Enrique de Blana.

Cediendo al Ayuntamiento de Sevilla el Alcázar y sus jardines y al Municipio de Barcelona el Palacio de Pedralbes. Se dictarán disposiciones análogas con respecto al castillo y parque de Bellver y al Palacio de la Almoraida si el Ayuntamiento de Palma de Mallorca desea incorporarlo a su patrimonio.

Gobernación.—Varios decretos cuyas copias se facilitarán a Goberna-

ción y nombramiento de gobernadores.

Economía.—Nombrando director general de Agricultura a don Antonio Pérez Torreblanca.

No se restablecerá el juego. El ministro de la Gobernación manifestó a los periodistas:

«Con el advenimiento del nuevo régimen, alentados quizá por un concepto equivocado de la República, parece que se han despertado los apetitos de cuantos en tiempos pasados se lucraron con el juego. Pero elementos interesados se afirman que es propósito del Gobierno, o por lo menos de algunos de sus miembros, permitir en forma oficial u oficiosa la vuelta a la orgía de garitos y casinos. Para desvanecer el equívoco de una vez para siempre, el ministro de la Gobernación declara que sólo no se permitirá el juego de los prohibidos en parte alguna, sino que ha dado órdenes terminantes a la Dirección general de Seguridad para que prohíba, y en su caso sancione, el juego encubierto que en casinos respectivos se venía consintiendo en los últimos tiempos en proporciones que pueden abusivas.

Nada se espere del Gobierno en este como en otro cualquier aspecto que implique debilidad o claudicación.»

**Sobre la presentación del general Mola**

El ministro de la Guerra dijo a los informadores:

La versión que algunos periódicos dan de la presentación del general Mola al ministro de la Guerra, y de la entrevista que ambos celebraron son inexactas.

Autorizadamente podemos asegurar que el ministro recibió a solo el general Mola y nadie puede dar referencias fieles de la conversación que ambos sostuvieron.»

**Sobre la conducta de algunos oficiales de Prisiones**

Anoche, al salir de la Presidencia el fiscal general de la República, hizo las siguientes manifestaciones:

«Cuando estuve yo en la cárcel pude comprobar que algunos oficiales de Prisiones comerciaban con los presos, poniendo precio a determinadas concesiones sobre libertad o bajo fianza. Bien sé que los que se ajenos a todo esto y que les da una gran pesadumbre. Añade, que a este efecto reunió a los jueces días, quienes le prestaron su cooperación entusiasta y decidida, vista cual se ha propuesto actuar rápidamente. Tuve esta tarde noticias de que a un preso se le hicieron condiciones para gestionar un indulto por el precio de 25 duros. Yo le aconsejé que presero que rebajase el precio a 10 y le entregué un billete de 50 pesetas marcado previamente con el precio del cohecho. Al salir el día siguiente hizo el negocio fué registrado se le encontró efectivamente un billete. El juez de guardia expedió un oficio ordenando que se regresara a la cárcel, pero en calidad de detenido.»

**El Consejo Superior Bancario la evasión de capitales**

El ministro de Hacienda, al salir del Consejo, se expresó en los términos siguientes:—A última hora se han tenido noticias de que la pausa convocada por los Bancos en las investigaciones sobre la retirada de capitales ordenada por el Gobierno ha producido resultados magníficos. Según me acababa de comunicar de la Subsecretaría del Ministerio, solamente en el Banco de Madrid, del que se habían retirado 29 cuentas corrientes y valores en depósito, se han reintegrado ante el solo anuncio de las medidas que el Gobierno comenzaba a adoptar. Análogos resultados se han obtenido en otros Bancos, no sólo en Madrid, sino también en provincias. Luego entregó a la Prensa la siguiente

**Nota oficiosa**

«Bajo la presidencia del Consejo del Gobierno en el Consejo Superior Bancario, han acordado por unanimidad los vocales que se memoran al pie de esta nota ofrecer una eficaz colaboración, a fin de evitar la exportación de capitales españoles, y tanto perjuicios causan a la economía nacional, aparte de la pérdida, con gravísimo perjuicio en sus intereses, quienes se influenciar para la realización de carteras, como ha quedado»



BANCO CASTELLANO VALLADOLID

sucursales en Palencia, Zamora y Segovia FUNDADO EN 1900 CAPITAL: 6.000.000 DE PESETAS COMPLETAMENTE DESEMBOLSADO

JUAN BRAVO, NUM. 2 Edificio de su propiedad

En un espacio de muy pocos años, si se comparan las cotizaciones de los Fondos públicos en las Bolsas españolas, alguno de los cuales alcanza una reposición de más de seis meses. La exportación de capitales y realización de valores no tienen justificación que la del temor, completamente infundado, después de haber oído las manifestaciones del señor ministro de Hacienda, corroboradas por todo el Gobierno, de que se seguirá, y que toda la Banca operante en España reputa incompatible con la cultura del pueblo español.

LA PROMESA DE ADHESION Y FIDELIDAD QUE EL EJERCITO DEBE PRESTAR A LA REPUBLICA

Se ha dispuesto que todos los generales en situación de actividad o reserva, y todos los jefes, oficiales y subalternos que no estén en la de retirados o separados del servicio, harán de prestar, en el plazo de cuarenta días, contados desde el día de la publicación de este decreto en la «Gaceta de Madrid», solemne promesa de adhesión y fidelidad a la República.

Otros decretos

REVISION DE LOS NOMBRAMIENTOS Y ASCENSOS HECHOS DURANTE LA DICTADURA

Parte dispositiva: Artículo 1.º Se declaran revisables por los respectivos Departamentos ministeriales todos los nombramientos que no se hubieran obtenido por oposición o concurso con garantía equivalente a aquella, y todos los ascensos o promociones que no fueran de rigurosa antigüedad, comprendidos desde el 13 de Septiembre de 1923 hasta el 13 de Abril de 1931.

La revisión, en su caso, deberá tener lugar antes del primero de Julio, fijando la situación y categoría que haya de quedar el funcionario ascendido por la Dictadura.

Se entenderán confirmados los nombramientos y ascensos que no hubieran sido objeto de especial declaración al llegar aquella fecha.

Art. 2.º Aunque el nombramiento o ascenso quede sin efecto, la decisión que así lo acuerde no perjudicará a la validez de los actos o resoluciones en que hubiera intervenido el funcionario, ni a la licitud del percibo de haberes ni al cómputo de años de servicio y sueldo retribuido.

Dado en Madrid, a 22 de Abril de 1931.—El presidente del Gobierno provisional de la República, N.º ALCALÁ ZAMORA Y TORRES.

Edad para la jubilación

Parte dispositiva: Artículo único. Se restablece para la jubilación en las distintas categorías del Estado, los límites de edad que por la respectiva legislación legislativa anterior al 13 de Septiembre de 1923.

Las Haciendas municipales

Parte dispositiva: Artículo único. Se restablece para la jubilación en las distintas categorías del Estado, los límites de edad que por la respectiva legislación legislativa anterior al 13 de Septiembre de 1923.

sidente de la Academia de Jurisprudencia; el decano del Colegio de Abogados de Madrid o la persona de la Junta de Gobierno que éste designe; un oficial letrado del Consejo de Estado; el arquitecto de la Beneficencia particular del expresado ministerio de la Gobernación; el decano jefe de la Beneficencia general, y el jefe a quien corresponda tramitar los expedientes de investigación y regularización de Instituciones benéficas, en aquel departamento, que actuará, además, de secretario.

Artículo tercero. La referida Comisión se constituirá en el plazo de tres días, a contar de la publicación de este decreto en la «Gaceta de Madrid», y requerirá al intendente de la suprimida Real Casa para que, bajo inventario, ponga a disposición de la misma, la documentación, bienes, valores y cuanto conserve por razón de su cargo, pudiendo realizarse la entrega a las personas de la Comisión en que la misma delegue.

Artículo cuarto. Queda derogada la ley de veintiséis de Junio de mil ochocientos ochenta y seis, y cuantas disposiciones complementarias se hayan dictado referentes a Patronatos Reales, que se opongan a lo dispuesto en este decreto.

LA SEGOVIANA, CASA DE VIAJEROS

Pedro Prieto Sucesor de «El Chiclanero» Calefacción y cuarto de baño Plaza Santo Domingo (Entrada, Tudescos, 1) TELEFONO 15.424.—MADRID

SEGURO CONTRA EL PEDRISCO

El martes, día 21, fué visitado el excelentísimo señor gobernador civil de la provincia por una comisión de la Junta provincial del Seguro contra el Pedrisco, con objeto de saludar a la primera autoridad local de la provincia y solicitar su venia para los trabajos de propaganda y concurso de diferentes medios para los fines de esta entidad.

Con efusiva simpatía fueron acogidas por S. E. todas las peticiones de los comisionados, los que obtuvieron: que en el mismo edificio del Gobierno civil se les facilitase un local para oficinas del Seguro, que se instalarán en la planta baja; que uno de los autos de la Diputación provincial sea puesto a disposición de la Junta del Seguro para sus trabajos de propaganda en los pueblos de la provincia, y también que la imprenta provincial se haga cargo de la confección gratuita de cuantos impresos necesite la naciente Asociación mutua.

Altamente reconocidos quedaron los comisionados de la amabilidad y eficaz apoyo del excelentísimo señor gobernador civil de la provincia, señor Fernández Conde. En consecuencia, la Junta provincial del Seguro hace constar por el presente circular su público reconocimiento al señor Fernández Conde, y al propio tiempo advierte a las Juntas locales que la dirección del Seguro será: ASOCIACION DE SEGUROS CONTRA EL PEDRISCO, edificio del Gobierno civil de la provincia.

De sociedad

Fallecimiento

Ha fallecido en la villa de Coca, a la edad de ochenta y nueve años, el día 14 del corriente, don Justo Acosta, jubilado por la Sociedad de la U. R. E. y persona muy competente en productos resinosos.

Damos nuestro más sentido pésame a sus hijos los señores de Acosta e igualmente a su hijo político don Matías Lozano, juez municipal de dicha localidad.

Miñin republicano

El Comité Central directivo de «la derecha liberal republicana» está organizando un miñin extraordinario, que se celebrará en el teatro Juan Bravo de Segovia, el domingo, 26 de los corrientes, a las once de la mañana, y en el que tomarán parte elementos directivos de dicho partido y personalidades prestigiosas de la actual situación política. Reina mucho entusiasmo por asistir a este acto y probablemente asistirá al mismo mucha gente de los pueblos del contorno.

SUeltos

A recoger documentos El individuo Anatolio Pérez Jorge puede pasar por las oficinas de este Ayuntamiento al objeto de recoger documentos que le interesan.

RELOJERIA

T. MARTIN BAYON Gran surtido en relojes de pared, despertadores, relojes de bolsillo y pulsera, para caballero y señora, garantizados. Taller de reparaciones en toda clase de relojes. Colocación y reparación de relojes de torre CERVANTES, 13.—SEGOVIA

ULTIMA HORA

(POR TELEFONO)

MADRID, 1,30 TARDE

Una querrela contra el general Martínez Anido. El Comité de Cambios se niega a entregar divisas extranjeras

Manifestaciones del fiscal general de la República Madrid.—Hemos visitado esta mañana al fiscal general de la República, señor Galarza, para solicitar detalles en relación con la querrela que hoy mismo será presentada contra el general Martínez Anido.

El señor Galarza nos contestó que como se trata de un asunto delicadísimo, tendrá que estudiarle detenidamente antes de adoptar determinación. Es por esto por lo que nada puede adelantarse sobre el particular, añadiendo que a última hora de la noche se facilitaría a la Prensa el texto de la querrela. Preguntado sobre el proceso que se sigue al general Mola, contestó que se encontraba en plena actividad y que han declarado muchos agentes que intervinieron en los sucesos ocurridos en la plaza de Neptuno. En virtud del estado del proceso, no ha adoptado decisión judicial.

Sobre otras querrelas anunciadas, el señor Galarza manifestó que como se ha modificado la edad de jubilación de los funcionarios no ha querido designar todavía jueces especiales que entiendan en las mismas por si a alguno de ellos le correspondiera jubilarse.

Preguntado también el fiscal general de la República si se había hecho ya el nombramiento de presidente del Tribunal Supremo, dijo que estaba indicado para ese alto cargo el señor Pedregal, pero que aún no se ha hecho en firme tal designación.

La negativa del Comité de cambios a facilitar divisas extranjeras

Madrid.—Nos hemos personado esta mañana en el ministerio de Hacienda para conocer la determinación del ministro respecto de la negativa del Comité de Cambios a facilitar divisas extranjeras, lo cual ha causado gran alarma en los Centros comerciales e industriales de Barcelona.

En secretaría nos manifestaron que al conocer el ministro de Hacienda el hecho, telegrafió al momento del Trabajo Nacional diciéndole que supone desaparecerá la alarma.

AL CERRAR LA EDICION

MADRID, 4,30 TARDE

A primera hora de esta tarde ha fallecido la infanta doña Isabel

Madrid.—Comunican de París que a primera hora de esta tarde ha fallecido la infanta doña Isabel. La noticia, al ser conocida en Madrid, ha producido enorme sensación, por las grandes y generales simpatías de que gozaba en todas las clases sociales.

También en Segovia ha de producir, seguramente, profundo y unánime sentimiento la muerte de la augusta dama, dadas las señaladas preferencias que siempre tuvo para nuestra ciudad, donde era venerada por todos.

Nuevas declaraciones del ministro de Hacienda

Madrid.—El ministro de Hacienda dijo a los periodistas que le habían visitado el presidente de la Asociación de Bancos del Centro de España y el Comité Central de la Banca particular para ofrecerle su decidida cooperación.

Sa han dado instrucciones al delegado del Gobierno en el Consejo Superior Bancario para que hable a los directores de las sucursales de Bancos extranjeros y les comunique los acuerdos del Consejo de ayer, según los cuales, estas entidades tendrán que atenerse a la legislación española en lo que se refiere a las investigaciones que se están realizando. Los Bancos extranjeros no han puesto la menor resistencia a acatar las órdenes del Gobierno.

Con esta medida se cortará la presunción de algunos que se creían en plena libertad constituyendo sus depósitos en Bancos extranjeros. El éxito de esta medida es notorio y los reintegros se han acentuado notablemente.

—He de declarar—añadió el señor Prieto—que he encontrado una gran asistencia ciudadana en estas gestiones tan delicadas, por tratarse de asuntos económicos. También visitaron al ministro de Hacienda para ofrecerle su cooperación varios comisionados del mercado libre de Barcelona.

El señor Prieto manifestó a sus visitantes que si observara el menor desaliento de este mercado en el cumplimiento de las instrucciones del Gobierno, no vacilaría en firmar una disposición declarando cerrado dicho mercado. Se refirió después el ministro a la crisis del trabajo que no es fenómeno de España, sino del mundo entero.

ca, para cuya presidencia se ha pensado en el señor Unamuno.

La Comisión permanente de dicho Consejo será presidida por el señor Almar.

Una de las cuestiones que tiene en estudio el ministro de Instrucción pública es la de la enseñanza del idioma catalán. En las Escuelas Maternales de Cataluña se explicarán las clases en catalán excepto para los castellanos que residen en dicha región o para los catalanes que así lo deseen.

A partir de los ocho años, la enseñanza se dará en Castellano exclusivamente.

Se prolongará hasta primero de Junio el curso en aquellas Universidades que por causas de todos conocidos han estado abiertas un tiempo reducido.

Ministerio de Trabajo

Madrid.—Se ha resuelto un expediente aprobando la construcción de 3.700 Basas baratas en Madrid.

El día 1.º de Mayo la «Gaceta» publicará la ratificación del convenio restableciendo la jornada de ocho horas.

La Comisión de Códigos

Madrid.—El ministro de Justicia anunció su propósito de reformar la Comisión de Códigos que en lo sucesivo se denominará Comisión Técnica.

Agregó que habían fracasado las gestiones hechas cerca del señor Pedregal para que aceptara la presidencia del Tribunal Supremo.

Las querrelas en curso

Madrid.—El fiscal general de la República, señor Galarza, anunció que esta tarde declarará el marqués de Hoyos en la querrela contra el general Mola y que se procede a la apertura de un sumario contra el señor Martínez Anido por su actuación frente al Gobierno civil de Barcelona.

Dicho fiscal ha presentado también querrela contra el general Marzo.

Manifestaciones del gobernador civil de Barcelona

Barcelona.—El gobernador civil señor Company, dijo a los periodistas que había aceptado el cargo por deberes de lealtad y amistad y que cumpliría en todo momento y sin el menor desmayo lo dispuesto en las leyes.

Añadió que el Gobierno provisional de la República va de cara al cumplimiento del pacto de San Sebastián.

Se vende

vaca suiza, del segundo parto, abundante producción. Para tratar, con Julián Maestro, en Balsain.

Pérdida

de una perra de raza, color negra, atendida por «Mora». Gratificará al que la entregue su dueño Ricardo Alonso, plaza del Azoguejo, 5, vinos.

Se vende

pedra de sillería, procedente de un derrido. Para tratar, con don Timoteo González, Parador del Acueducto.

Se vende

vaca suiza, recién parida del tercer parto, muy abundante. Para tratar, con Marciano de Andrés, en Etreros.

Traspaso

establecimiento de vinos en esta capital, sitio céntrico. Para informes, en la Administración de este periódico.

Se ofrece

aprendiz de herrador adelantado, sin pretensiones. Para informes, dirigirse a Francisco Herrero, veterinario en Abades.

Se vende

un malacate de hierro y molino para piensos. Para tratar, con Baldomero Contreras, en Abades.

Las enfermedades del Estómago e Intestinos dolor de estómago, dispepsia, acedias y vómitos, inapetencia, diarrea, úlcera del estómago, etc., se curan positivamente con el ELIXIR ESTOMAGAL SAIZ DE CARLOS (STOMALIX) Poderoso tónico digestivo que triunfa siempre. Venta: Principales farmacias del mundo.



## La Familia Real en el extranjero

### El infante don Juan

París, 22.—El infante don Juan ha llegado a las nueve y cuarto de la mañana, por la estación de Lyon, procedente de Italia.

Don Juan vestía de paisano, con impermeable claro, y llevaba él mismo su maleta. En un automóvil que esperaba en la estación, el infante, que viene acompañado de un capitán de corbeta de la Marina española, también de paisano, marchó a Fontainebleau para reunirse con su familia.

**Don Alfonso no es millonario, sino que ni siquiera es rico**  
Dice el corresponsal de «A B C» en Madrid:

París, 23.—No ya el duque de Alba, sino el redactor diplomático del «Daily Mail», ha desmentido oficialmente las versiones concernientes a la fortuna de don Alfonso XIII. De «escandalosos» ha calificado el ex ministro de Estado los rumores según los cuales don Alfonso XIII había situado en Londres dos millones de libras.

«El Rey, no sólo—ha añadido—consideró un deber colocar la mayor parte de su fortuna en empresas nacionales, sino que a la hora actual está dispuesto a encontrarse cualquier día más bien necesitado de dinero que en disposición de vivir con lujo.»

Cuanto al publicista del calificado órgano inglés dice: «don Alfonso, no solamente no es un millonario, sino que dista incluso de ser un hombre rico. Todos los fondos de que pudo disponer de tiempo en tiempo fueron situados exclusivamente en Compañías españolas, consagradas enteramente al desarrollo de las industrias nacionales. El cariño del Rey para su país, su optimismo, su fe ferviente en el porvenir de España le indujeron a sostener, no sólo con su persona, sino con sus recursos todo lo que era español, y a proseguir hasta el final, en desventaja suya, la línea de conducta que se había trazado.»

Una personalidad española, al mismo tiempo política y financiera, ha manifestado:

El Rey no sólo ha invertido su hacienda en empresas nacionales, sino que la colocó en aquellas que por representar una novedad y un progreso en nuestra elemental armazón económica sugerían todos los riesgos consiguientes a la incertidumbre del éxito. Así, su aportación inicial a una Compañía moderna y popularísima de Madrid representa, en una sola vez, un millón de pesetas; más tarde funcionando ya los servicios, aportó cantidad igual. Otra industria del litoral cantábrico, relacionada con la pesca, recibió cuantiosa cooperación de don Alfonso XIII.

Así sus instalaciones como su desplazamiento alejan toda presunción de opulencia. Sólo tres altos funcionarios han quedado en el extranjero a su servicio, y cuanto a la servidumbre, en un principio compuesta de doce personas, será notablemente reducida.

Una frase, para terminar, recogida de labios de una personalidad del séquito, que acaso aventaje en elocuencia a todo lo expuesto a propósito del ingreso del infante don Juan en la Real Escuela Naval de la Gran Bretaña: Si Su Majestad lo logra, asegurará con ello el porvenir de don Juan; será una preocupación menos. El infante don Gonzalo seguirá también una carrera. Ojalá pudiera el Rey garantizar a sus demás familia el mismo porvenir.»

Al propio tiempo, regimiento, como en los momentos de mayor esplendor de su reinado, don Alfonso XIII cumple y aun se excede en otras obligaciones. Su alojamiento de la servidumbre, desparramada por España, se ha traducido en un reparto de sueldos, que globalmente suman un millón de pesetas.

### El Rey en Londres

Londres, 22.—Don Alfonso XIII fué objeto ayer, a su llegada al hotel, de repetidas manifestaciones de simpatía. En uno de los salones del mismo le esperaba el ex Rey don Manuel de Portugal, quien conversó un rato con don Alfonso XIII. Este cenó con el duque de Miranda, retirándose luego a sus habitaciones.

### Paseando en automóvil

Londres, 22.—Don Alfonso XIII, después de recibir al ex embajador de España marqués de Merry del Val y a lord Londonderry, ha dado un paseo en automóvil poco antes de mediodía, constando durante él al saludo de muchas personas y siendo aplaudido.

Se cree que el Rey visitará a su madre política, la princesa doña Beatriz, que se halla en Torquay.

### Aclamaciones

Londres, 22.—Lord Londonderry, que ha estado conversando con el Rey, en el hotel, durante quince minutos, declaró a los periodistas que no le había hecho ninguna manifestación de interés para la Prensa. Poco después de su entrevista con lord Londonderry, don Alfonso XIII fué saludado, al salir del hotel, por numerosas personas, entre ellas varios españoles, que dieron vivas al Rey, marchando en automóvil, con el duque de Miranda, en dirección desconocida.

### Haciendo compras

Londres, 22.—Don Alfonso XIII se levantó temprano, y, acompañado del duque de Miranda, salió en automóvil, dirigiéndose a West End, donde realizó numerosas compras. Numerosas personalidades han estado en el hotel para saludar al ex Rey, pero éste sólo recibió al señor Merry del Val y a un íntimo amigo. Luego dió orden de que no deseaba recibir a nadie, incluso a las personas más íntimas, y se dedicó a leer la Prensa española e inglesa.

### EL GENERAL MOLA DECLARA

Madrid, 23.—El juez del distrito del Congreso, señor Bellón, sometió ayer a un extenso interrogatorio al ex director de Seguridad general Mola, que, como se sabe, está en Prisiones Militares. Estuvo presente el fiscal de la Audiencia, señor De Juan, nombrado expresamente por el fiscal de la República para que inspeccione el sumario. Estas diligencias judiciales se llevaron con la mayor reserva.

Es muy posible que interrogara el juez al señor Mola sobre los sucesos de la plaza de Neptuno y los últimamente acaecidos en la Facultad de Medicina; ambos sumarios que fueron instruidos por el antedicho magistrado. Según informes particulares, no es aventurado suponer que el general Mola manifestó, en cuanto a los sucesos de Neptuno, que se había limitado a ejecutar las disposiciones de la Superioridad, para disponer del servicio de la fuerza pública, y luego transmitir al ministro de la Gobernación los hechos desarrollados.

En cuanto a los disparos de la fuerza pública, cree que no había orden de ninguna clase, ya que el Reglamento autoriza el emplear las armas para repeler cualquier agresión. En cuanto a los sucesos de la Facultad de Medicina, es posible que manifestara el general Mola que él no dispuso la intervención de la Guardia civil, sino que sería ordenada por el entonces ministro de la Gobernación, marqués de Hoyos, y cree que si disparó la fuerza pública fué para repeler la agresión de que la hicieron objeto los escolares. Este sumario se lleva con gran reserva, como decimos antes.

Posteriormente de esta declaración, el teniente de Seguridad señor Flórez, y según referencias particulares, dijo que los guardias empleaban

las pistolas al verse agredidos a tiros, porque los elementos de defensa de que disponen, el machete y las porras, no surtían la debida eficacia, toda vez que se les agredía desde plano superior.

El juez proseguirá activamente estas diligencias, y, al efecto, previa citación, interrogará al marqués de Hoyos, al ex jefe de Policía señor Marzo, a varios comisarios, inspectores y agentes de Policía y a algunos elementos particulares, entre ellos varios estudiantes.

### Panorama político

#### Albiñana está en Madrid

Madrid, 23.—Ayer se presentó en la Dirección de Seguridad el doctor Albiñana. Llevaba en la mano un periódico de la noche, en el que se decía que se había fugado, llevando un capital de medio millón de pesetas.

Hasta ahora—según informes de la Dirección de Seguridad—nadie ha pensado en procesar al doctor Albiñana, ni se ha presentado acusación alguna contra él.

#### Contra las denuncias infundadas

Madrid, 23.—El director de Seguridad, hablando con los informadores, ha dicho que es preciso salir al paso de los rumores que circulan acerca de los procedimientos a seguir contra algunos funcionarios por arbitrariedades cometidas en el ejercicio de sus cargos. Agregó que respecto de eso él suscribe la nota publicada por el Gobierno sobre el caso Berenguer, que es la más perfecta doctrina jurídica. Agregó que no puede procederse contra nadie por solo rumores, y que las personas que se crean agraviadas han de tener el valor cívico necesario para presentar sus denuncias a las autoridades, ya que la ley ampara igualmente a denunciadores y a denunciados.

### Comedor de Caridad

Comida: cocido ordinario.  
Cena: alubias blancas.  
Número de pobres socorridos.—En la comida: adultos, 55; niños, 39; total, 94. En la cena: adultos, 50; niños, 40; total, 90.  
Total del día, 184.

LABORATORIOS JODRA  
Químicos de Análisis general  
Instalación completa  
PRODUCTOS QUÍMICOS PUROS  
ESTABLECIMIENTOS  
PRINCIPE, 7  
MADRID

### El ocaso de las revistas

## Una gran ilustración que desaparece

Ha dejado de publicarse «La Esfera», la gran revista que con tan acertado y celoso esmero ha venido dirigiendo don Francisco Verdugo. Era una publicación señorial, de exquisito tono artístico, cuyos números han formado una preciosa colección que será conservada con el mayor deleite.

Con ella desaparece la mejor ilustración española. Por su confección y por su colaboración constituía el orgullo para las revistas españolas, capaz de sostener la competencia con las mejores del mundo. Algunos números, y especialmente sus extraordinarios, han quedado como modelos del género. De espaldas al lugar común de la actualidad populachera, «La Esfera» daba siempre la nota distinguida de fina calidad de arte. Pasó por sus satinadas páginas lo más granado de nuestra literatura con artículos y cuentos bellísimos, porque para esta revista se procuraba afilar la pluma y esmerarse en el estilo.

Para los cronistas, colaborar en «La Esfera» era un motivo de satisfacción personal. No importaba la retribución; había algo de vanidad, de encanto, de propio halago, que impulsaba a repasar y cuidar los artículos para que salieran con la mayor perfección posible. El escritor siente la coquetería del marco; y el de esta publicación era de verdadero lujo. Para «La Esfera» se escribía por placer, sin otra preocupación que la artística.

Es una pena que haya dejado de editarse. Su recuerdo quedará en la historia de nuestras revistas como algo aparte, de excepción, como una colina azul de idealidad. En ella la elegancia se había hecho flor. Era una de esas revistas que entonan admirablemente sobre la madera barnizada de las mesitas de los gabinetes. Algo decorativo, armonioso, que seducía y hacía amable hojear.

## BOLSA DE MADRID

VALORES DEL ESTADO	Día 21	Día 22
Interior 4 %		
Serie F. de 50.000...	64,00	65,00
— A. de 500...	65,25	66,50
Amortizable 4 %		
Serie E. de 25.000...	69,50	71,50
— A. de 500...	69,50	71,50
Amortizable 5 % viejo		
Serie F. de 50.000...	85,00	85,50
— A. de 500...	85,00	86,00
Amortizable 5 % 1917		
Serie F. de 50.000...	79,00	80,00
— A. de 500...	80,00	82,00
Amortizable 5 % 1926		
Serie F. de 50.000...	100,00	96,75
— A. de 500...	94,50	96,75
Amortizable 5 % 1927 libro		
Serie F. de 50.000...	95,50	96,25
— A. de 500...	95,50	96,75
Amortizable 5 % 1927 con impuesto		
Serie F. de 50.000...	78,00	80,00
— A. de 500...	78,75	80,00
Amortizable 3 % 1928		
Serie F. de 250.000...	72,10	73,10
— A. de 500...	64,50	64,65
Amortizable 4 % 1928		
Serie F. de 200.000...	86,50	88,00
— A. de 400...	78,00	79,00
Amortizable 4 1/2 % 1928		
Serie F. de 50.000...	84,00	85,50
— A. de 500...	84,00	85,50
Amortizable 5 % 1929 libro		
Serie F. de 50.000...	94,75	96,00
— E. de 500...	94,75	96,00
— D. de 500...	94,75	96,00
— C. de 500...	94,75	96,00
— B. de 500...	94,75	96,00
— A. de 500...	94,75	96,00
Deuda Ferroviaria		
Serie A. de 500...	93,50	93,50
— C. de 25.000...	93,50	93,50
Valores especiales		
Cédulas Hipotecarias.		
— 4 por 100...	85,50	93,00
— 5 por 100...	95,50	96,50
— 6 por 100...	107,00	107,00
Acciones		
Banco de España...	543,00	540,00
— Hipotecario...	450,00	450,00
— Hispano Americano...	227,00	227,00
— Español de Crédito...	300,00	300,00
Arrendataria de Tabacos...	120,00	120,00
Madrid Zaragoza-Alicante...	331,00	331,00
Orte de España...	409,00	409,00
xplosivos...	762,00	764,00
Obligaciones		
Bate de España 1.ª serie...	65,35	65,50
— 2.ª...	65,50	64,00
— 3.ª...	67,00	67,00
— 4.ª...	67,00	67,00
— 5.ª...	66,00	64,00

### Ecos de la provincia

#### Riaza

##### Una boda

Se han unido con los indisolubles lazos matrimoniales la bella y distinguida señorita Vicenta Vara Domenech, hermana política de nuestro particular amigo el culto administrador de Correos, de esta villa, don Vicente Ortola, con el joven don Manuel García Fonseca, de distinguida familia de este pueblo. Bendijo la unión el culto párroco don Benito Gil, y a la ceremonia asistieron numerosos invitados, entre ellos el señor juez de Instrucción de Roa, don Pedro Sanz Redondo y hermanos.

Fueron padrinos la hermana de la novia doña Concepción Vara de Ortola y el padre del novio don Manuel García Arocena. Después de la ceremonia, los invitados fueron obsequiados con un selecto refrigerio, y a mediodía con un bien servido banquete en la fonda La Riazana.

La gente joven gozó en los bailes que se celebraron en el Casino, amenizados por la banda municipal contratada al efecto.

A las seis de la tarde el nuevo matrimonio salió para Madrid, donde fijan su residencia, siendo despedidos con pruebas de verdadero afecto por todos los invitados.

Les reiteramos nuestra enhorabuena y les deseamos una eterna luna de miel.

##### El tiempo

Después de unos días de franca primavera, ha empeorado el tiempo de tal forma que parece hemos retrocedido al invierno. Las heladas y escarchas de estos últimos días casi pueden decirse han hecho ya la cosecha de los frutales.

Hoy cae alguna nieve menuda, que ha vuelto a blanquear las alturas.

El mercado ha estado muy poco concurrido.

CORRESPONSAL

20-4-931.

#### Hontanares de Eresma

##### Nuevo Ayuntamiento

El nuevo Ayuntamiento de este pueblo ha quedado constituido del modo siguiente:  
Alcalde: don Matías de Andrés Centeno; concejales, don Toribio Durán; don Deogracias Calle; don Lucio Durán; don Angel Rincón y don Clemente Herrero. X.

#### Bercimuel

##### Boda

El día 18 del actual contrajeron matrimonio en la iglesia parroquial de este pueblo, la agraciada señorita Filomena Sanz Nuño, hija de doña Matea, y el simpático joven Manuel de la Iglesia Martín, hijo de don Andrés y doña Engracia.

Fueron apadrinados por don Felipe Santa María, abuelo del novio, y doña Cándida de Agueda, abuela de la novia, representada en el acto por su hija doña Manuela Nuño. Los invitados a la ceremonia fueron obsequiados espléndidamente durante dos días por los padres de los novios.

Deseo al nuevo matrimonio una luna de miel interminable.

##### Bautizo

El domingo, 19, a las tres de la tarde, se impusieron las aguas bautismales a un hermoso niño, hijo de don Clodoaldo Martín y doña Angela Sanz, al que le fué puesto el nombre de Maximino. Fué padrino su abuelo don Maximino Martín, de Pajarejos.

Los invitados al acto fueron espléndidamente obsequiados por los padres y padrino con pastas y licores, y los chiquillos con el consabido arrobo de dulces y dinero.

Nuestra enhorabuena a los padres, abuelos y demás familia del nuevo cristiano.

CORRESPONSAL

20-4-931.

NAVIGAZIONE GENERALE ITALIANA  
EXPRESOS DE GRAN LUJO  
PARA AMERICA  
Barcelona, Brasil, Plata  
25 ABRIL  
"GIULIO CESARE,"  
15 MAYO  
"DUILIO,"  
Barcelona-Valparaíso  
(vía Panamá)  
5 MAYO  
"Virgilio,"  
Escala en Cádiz el 7 de Mayo  
Gibraltar-New York  
4 MAYO  
"ROMA,"  
Agentes generales en España  
SOCIEDAD ITALIA AMERICA  
Barcelona, Rambla Santa  
Mónica, 1 y 3.  
Madrid, calle de Alcalá, 45

Se vende casa, sitio céntrico. Dirección, Doctor Sanchez, número 2, principal.

Se venden un motor de acción «Densil», de nueva concepción, de 25, 30 y 50 CV. de potencia, de larga y 50 centímetros de ancho. Razón, don Leoncio Lobo Sanz, en Calle de...

VINO DE DEPTONA  
ORTEGA  
ALMACÉN DE PESCADOS DE JUAN JOSE GARCIA  
Con el fin de que nadie pueda ser engañado y que al propio tiempo conozca al día los precios de los pescados que se reciben en Segovia, he creído oportuno insertar diariamente los precios de los mismos en los periódicos de esta capital.

He aquí los precios:  
Merluza...  
Congrio...  
Besugos...  
Pescadillas grandes...  
Idem terciadas...  
Lenguadinas...  
Sardinas...  
Salmonetes...  
Langostinos...  
Voladores...  
Chicharros...  
Almejas...  
Lubinas...  
Calamares...

En la pescadería de JUAN JOSE mejor en su clase en Segovia.  
Teléfono número 98

### J. H. DE NICOLAS

MEDICO OCULISTA  
Ex profesor del Instituto de la Nación de Madrid.  
CONSULTA DE ONCE A DOS  
Calle de Cervantes, número 10

BOMBAS SIEMENS  
PARA RIEGOS  
caudales hasta 100.000 litros por hora.  
PARA CASAS PARTICULARES  
tipo autoaspirante hasta 4.800 litros por hora y 65 metros de altura manométrica.  
SIEMENS INDUSTRIA ELECTRICA  
Oficina técnica de Valladolid, Santiago, 29 y 31

Nitrato de Chile  
ES EL ABONO INSUPERABLE  
Efectos rapidísimos aun con escasa lluvia  
No acidifica las tierras, ni quema las manos  
Contiene, además, yodo  
MUCHOS AÑOS DE EXITO SIN IGUAL EN TODA ESPAÑA  
LO GARANTIZAN  
INFORMES, MUESTRAS E INSTRUCCIONES, GRATIS  
NITRATO DE CHILE.-SERVICIO AGRONÓMICO  
AVENIDA PI Y MARGALL, 16. APARTADO NUM. 6.-MADRID